

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León XI Legislatura

Núm. 352 21 de noviembre de 2024 PNL/001167-01. Pág. 33940

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001167-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Judit Villar Lacueva, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para habilitar la creación de un fondo con ayudas extraordinarias para agricultores y ganaderos víctimas de actos de vandalismo o incendios intencionados en Castilla y León, especialmente en la provincia de Burgos; así como a adoptar las medidas necesarias para habilitar en los próximos presupuestos generales de la Comunidad de Castilla y León un fondo de ayuda directa para quienes sufran pérdidas materiales y económicas debido a incendios provocados, vandalismo o actos de sabotaje en Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001160 a PNL/001170.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de noviembre de 2024.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Jiménez Campano, Miguel Hernández Alcojor, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Judith Villar Lacueva, Procuradoras y Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

El pasado 23 de octubre se producían sendos incendios intencionados en dos naves agrícolas ubicadas en las localidades burgalesas de Revillagodos y Prádanos de



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 352

21 de noviembre de 2024

PNL/001167-01. Pág. 33941

Bureba, causando la destrucción completa de toneladas de kilos de paja, la calcinación de 12 vehículos agrícolas y distinta maquinaria, causando pérdidas económicas millonarias.

Dos localidades separadas únicamente por seis kilómetros de distancia y que arrasaron en horas cinco millones de kilos de paja que estaban almacenadas, 50.000 kilos de cereal y otros 50.000 de pipa, más un pabellón anexo con maquinaria y vehículos agrícolas.

Un total de doce vehículos, entre los que se encontraban un camión, una pala cargadora, dos segadoras de forraje, dos empacadoras, tres sembradoras, tres tractores (uno de ellos de reciente adquisición), y distintos aperos y útiles de labranza, todo ello quedando calcinado totalmente.

Días después, el 26 de octubre, se volvía a producir un tercer incendio, esta vez en la localidad de Hornillos del Camino, comarca de Arlanzón, también en la provincia de Burgos.

A la espera de los resultados de las correspondientes investigaciones, todos los incendios han seguido un *modus operandi* muy similar en cuanto a la intencionalidad en el origen del fuego y la nocturnidad con la que comenzaron las llamas, levantado una gran preocupación en los agricultores y vecinos en el entorno de La Bureba y después del último suceso, en la provincia burgalesa.

Los daños no solo representan pérdidas económicas importantes para los agricultores y ganaderos de la zona, sino que también incrementan los riesgos de inseguridad en áreas rurales y podrían afectar la sostenibilidad de las actividades agrícolas y ganaderas.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1.- Adoptar las medidas necesarias para habilitar la creación de un fondo con ayudas extraordinarias para Agricultores y Ganaderos Víctimas de Actos de Vandalismo o Incendios Intencionados en Castilla y León, especialmente en la provincia de Burgos, debido a los incendios intencionados recientemente.
- 2.- Adoptar las medidas necesarias para habilitar en los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León un fondo de ayuda directa para quienes sufran pérdidas materiales y económicas debido a incendios provocados, vandalismo o actos de sabotaje en Castilla y León".

Valladolid, 5 de noviembre de 2024.

LAS PROCURADORAS Y LOS PROCURADORES,

Fdo.: Virginia Jiménez Campano, Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Luis Briones Martínez, María Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Judit Villar Lacueva

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández